



Actualidad

Nueva norma lumínica obliga a apagar pantallas publicitarias y focos deportivos a la medianoche

» La nueva legislación busca reducir la contaminación lumínica en todo Chile, protegiendo la biodiversidad y la salud humana. Las autoridades destacan los beneficios y la necesidad de una iluminación más eficiente.

David Palfizari Con la reciente entrada en vigor de la nueva norma lumínica, el pasado 19 de octubre, Chile avanza hacia una iluminación más sostenible que impactará positivamente en la salud, la biodiversidad y la observación astronómica. La norma exige que, a partir de la medianoche, las pantallas publicitarias y focos deportivos apaguen sus luces hasta las 07:00 horas. Esta medida se extiende a todo el país, incluyendo la región de O'Higgins, con sus zonas limítrofes a la emisión de luz azul y el uso de luz cálida en zonas de especial protección. La ministra del Medio Ambiente, María Rojas, subraya que el objetivo no es reducir la cantidad de luz, sino optimizar su uso. "No se trata de disminuir menos, sino de iluminar mejor", afirmó. Según Rojas, esta normativa promueve un alumbrado público seguro y sustentable, protegiendo tanto el cielo nocturno como la salud de las personas y la fauna. La Superintendencia del Medio Ambiente será responsable de la fiscalización, tarea que incluirá la certificación de las instalaciones lumínicas por laboratorios autorizados. "Hemos re-

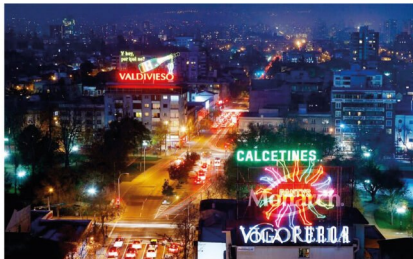


cebido muchas denuncias por el impacto de la sobreiluminación", destacó la Superintendente María Claudio Phares, enfatizando la importancia de esta nueva herramienta para abordar el problema de la contaminación lumínica. Desde la Seremi del Medio Ambiente en O'Higgins, Giovanna Amaya señaló que la norma establece nuevos estándares, protegiendo no solo el cielo, sino también a la biodiversidad y la salud humana. "Es un hito ambiental significativo", comentó, subrayando que esta normativa pone a Chile a la

vanguardia en la protección lumínica a nivel global. Este avance incluye además la creación de Áreas de Protección Especial, como las Áreas astronómicas y zonas clave para la biodiversidad, asegurando que la nueva normativa tenga un impacto amplio y eficaz.

¿Qué es y cómo afecta la contaminación lumínica? Según indican desde el ministerio del Medio Ambiente, la contaminación lumínica es causada por el exceso de luz artificial que, según su distribución, color o color, afecta la observación del cielo nocturno, la biodiversidad y la salud humana. Este fenómeno se manifiesta en el brillo sobre las ciudades, luces que ingresan a viviendas y edificios publicitarios que encandilan a conductores. La luz mal instalada, especialmente la que emite en la

banda azul del espectro visible, puede alterar el comportamiento, alimentación y migración de diversas especies, especialmente aves nocturnas, que pueden morir tras colisiones causadas por el deslumbramiento de las luces urbanas. En cuanto a la salud humana, la exposición a la luz artificial durante la noche altera el ciclo circadiano al modificar la secreción de melatonina, hormona que regula este proceso. Esto puede generar problemas como trastorno del sueño, aumento del riesgo de cáncer de mama y próstata, enfermedades cardíacas, obesidad y diabetes. Actualmente, se estima que el 80% de la población mundial vive bajo cielos contaminados, y en Chile solo el 1% de las personas reside en áreas con cielos oscuros. Además, la contaminación lumínica crece un 2% cada año.



El 83% de la población mundial vive bajo cielos contaminados, y en Chile solo el 1% de las personas reside en áreas con cielos oscuros. Además, la contaminación lumínica crece un 2% cada año.